

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BALAGUER

Edicto

Don Fernando María Elola Vicente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Balaguer,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Ramón Tosquella Pascual, bajo el número 209/1996, a instancia de la Procuradora doña Mercedes Arnó Marin, en nombre y representación de doña Rosa Tosquella Pascual, lo cual se hace público, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Balaguer a 17 de julio de 1996, el cual será publicado en los lugares legalmente establecidos al efecto.—El Secretario, Fernando María Elola Vicente.—70.549-3. y 2.ª 7-12-1996

BARCELONA

Edicto

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 542/1994-C, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la finca hipotecada por don Antonio Gómez Romaniaga y doña Blanca Mosquera Caballero, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, planta primera, teniendo lugar la primera subasta, el 21 de enero de 1997, a las doce horas; la segunda subasta, si resultara desierta la primera, el 21 de febrero de 1997, a las doce horas, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el 21 de marzo de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte

del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifican al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Descripción de la finca:

Urbana. Entidad número 29. Piso tercero, puerta segunda en la quinta planta de la casa sita en las calles Maestro Nicolau, números 5 y 7, y Compositor Beethoven, número 6, destinado a vivienda, de la ciudad de Barcelona, consta de recibidor, pasillos «hall», sala de estar-comedor, cocina-office, cinco dormitorios (uno para el servicio), dos cuartos de baño completos, cuarto de aseo, galería con lavadero y terraza delantera. Tiene una superficie de 209 metros 9 decímetros cuadrados de los que 170 metros 98 decímetros cuadrados corresponden a la vivienda, 4 metros 72 decímetros cuadrados son de galería y 33 metros 39 decímetros cuadrados son de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo y libro 1.225 de San Gervasio, folio 170, finca 16.005-N, inscripción quinta. Tipo de la subasta: 86.250.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de noviembre de 1996.—La Secretaria, María Victoria Fidalgo Iglesias.—75.440.

COÍN

Edicto

Doña Águeda González Spinola, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Coín y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 197 de 1993, a instancia de Caja Rural Provincial de Málaga, representada por el Procurador don José Manuel González González, contra «Electrodomésticos Guzmán, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término

de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que, para cada una de las subastas se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de enero de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 29.050.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 7 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 7 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

En las subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Coín, con el número 2910/000/18/197/93 el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—En caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa justificada, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Casa sita en la ciudad de Coín, en la calle Doctor Palomo y Anaya, número 17. Linda: Derecha, entrando, con otra de herederos de don Antonio Castillo Peña; izquierda, con la de don Manuel Guerrero Ordóñez; espalda, con casa de don Francisco Millán Guzmán. Mide, aproximadamente, 5 metros de fachada y una extensión superficial de 175 metros cuadrados lo edificado con exclusión del huerto, que mide 221 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Coín, al folio 189, del libro 306 de Coín, finca número 4.591.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», se expide el presente en Coín a 2 de septiembre de 1996.—La Secretaria.—Visto bueno, la Juez, Águeda González Spinola.—75.467.

Adición: En Coín, a la misma fecha, para hacer constar que se adicione al anterior edicto, en el sentido de que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta al demandado.—Doy fe, la Secretaria.

CORIA

Edicto

Don Jesús Luis Ramírez Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Coria y su partido,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 116/1979, instado por doña Ramona Hernández Sanz, representada por el Procurador señor Navarro Hernández, frente a don Felipe Pérez Alcoba y doña Eulalia Corcho Iglesias, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta y primera, segunda y tercera subasta, los bienes embargados a la parte demandada que a continuación se relacionan, juntamente con su tasación pericial.

Descripción y valoración del bien

Finca rústica. Término de Coria, al sitio de Monrrollar, o Arroyo de la Higuera, de 14 hectáreas, aproximadamente.

Linda: Norte, con don Mauricio Montero y don Pascasio Fernández; sur, con Arroyo de la Higuera; este, con don Miguel Perianes, y oeste, con don Tiburcio Muñoz y don Esteban Gutiérrez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria al folio 140, tomo 747, inscripción quinta.

Valorada en 7.553.557 pesetas.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que las fechas y horas de las tres subastas acordadas son las siguientes:

La primera, el día 13 de enero de 1997, a las doce horas.

La segunda, el día 10 de febrero de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, si no hubiera postores en la primera, o si el demandante no pide la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo.

La tercera, el día 10 de marzo de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, caso de que no fuesen rematados los bienes en las subastas anteriores.

Segundo.—Para poder tomar parte en las subastas es necesario depositar en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercero.—A partir de la fecha de publicación del presente edicto y hasta las respectivas celebraciones de las subastas, se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándola en la Mesa del Juzgado, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación a que se refiere el apartado anterior. Estos pliegos cerrados serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, y surtirán los mismos efectos que las que se realicen de palabra en dicho acto.

Cuarto.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera subasta, e igualmente en la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, en la tercera, las posturas serán libres.

Quinto.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en el contenido de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sólo el ejecutante, podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Coria a 31 de octubre de 1996.—El Juez, Jesús Luis Ramírez Díaz.—El Secretario.—75.486.

DENIA

Edicto

Doña M. P. Esther Rojo Beltrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 212/1996, se tramita expediente de suspensión de pagos de «Productos Ortiz, Sociedad Anónima», en el cual, con esta fecha, se ha dictado auto, decla-

rando a dicha entidad en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia provisional, y convocando a Junta de acreedores, que tendrá lugar el próximo día 23 de enero de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Temple, de San Telm de Denia.

Dado en Denia a 14 de noviembre de 1996.—La Juez, M. P. Esther Rojo Beltrán.—El Secretario.—75.492-3.

ÉLCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 309/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Lorenzo C. Ruiz Martínez, contra don Javier Ribelles Bermúdez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

1. Departamento 1. Vivienda izquierda, entrando al edificio situado en esta ciudad, partida de Torrellano Alto, con frente a calle Nieves Piñol, antes Ramón Franco, número 7 de policía. La expresada vivienda está en la planta baja, con acceso por el zaguán y escalera de la izquierda, entrando, y mide una superficie de 53 metros 7 decímetros cuadrados, llevando anejo el aprovechamiento de la mitad colindante del patio de luces con una superficie de 7 metros 87 decímetros 50 centímetros cuadrados. Linda, por su frente: Oeste, con la calle de su situación; por la derecha, entrando; sur, con el zaguán y caja de escalera y por el que tiene su acceso y el departamento dos; por la izquierda, norte, con don Ramón Piñol Agullo, y por el fondo, este, con don Ramón Piñol Agullo. Pendiente de inscribir, estando su título anterior al libro 801 de Santa María, folio 162 vuelto, finca número 36.733, inscripción sexta.

Valorado en 5.304.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Reyes Católicos, el próximo día 22 de enero de 1997, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 5.304.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando en la cuenta antes mencionada, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, para el caso fuere necesaria la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se señala el día 19 de febrero de 1997 y hora de las once,

y para caso fuere necesaria la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 17 de marzo de 1997 y hora de las once.

Para el supuesto de que las subastas que se acuerdan por primera, segunda y, en su caso, tercera vez para los días y horas expresados, no se notifican personalmente al ejecutado, servirá el presente edicto de tal notificación a todos los efectos legales.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Elche a 24 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—75.491.

LOJA

Edicto

Doña Ana Alonso Sangregorio, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que, en las fechas y horas que se expresarán, tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subasta, de los bienes que se dirán al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 110/1996, seguidos a instancias de la Caja General de Ahorros de Granada, contra don Rafael Trujillo Mercado y su esposa, doña Inmaculada Moreno Aguilera.

Primera subasta: Día 9 de enero de 1997, a las diez horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose postura alguna que se inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: En su caso, día 5 de febrero de 1997, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta: En su caso, día 5 de marzo de 1997, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Condiciones

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán de consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 17720001811096, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Loja, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la propia finca hipotecada y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Bien que se subasta

1. Número 23. Piso tercero, tipo E, sito en la planta tercera del edificio sin número, sito en calle sin entrada independiente por el pasillo de acceso a los pisos, elemento común; se compone de varias dependencias, servicio y cocina; ocupa

una superficie útil de 97 metros 93 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, caja de escaleras y patios de luces, elementos comunes y piso tipo D; izquierda, vivienda tipo F; espalda, calle de situación del edificio, y frente, patio de luces y pasillo de acceso a los pisos, elementos comunes. Inscripción: Registro de la Propiedad de Loja, tomo 431, libro 78 de Huétor-Tájar, folio 215, finca número 10.193.

El precio pactado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca es de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Loja a 25 de septiembre de 1996.—La Juez sustituta, Ana Alonso Sangregorio.—El Secretario.—75.446.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Don Francisco José Barbancho Tovillas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 366/94-P, promovidas por Caixa d'Estalvis del Penedès, contra don Jaime Grau Carrera y doña Mercedes Gonzalo Molina, y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por un período de veinte días, la finca que se describe más adelante y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 18.242.412 pesetas.

Para la segunda, si es necesario, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir, 13.681.809 pesetas.

La tercera, si también es necesario, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 0859 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda, de Mollet del Vallés, los días siguientes:

La primera, el día 31 de enero de 1997, a las once horas.

La segunda, el día 28 de febrero de 1997, a las once horas.

La tercera, el día 26 de marzo de 1997, a las once horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que lo acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no les incluye.

Bien que se subasta

Vivienda unifamiliar, sita en el término municipal de Sant Fausto de Campcentelles, calle Montblanch, sin número, urbanización «Bosch de Mascorts», compuesta de planta sótano con una superficie de 20 metros cuadrados y planta baja con una superficie de 137 metros cuadrados, teniendo el solar donde se ha construido una superficie de 844 metros 648 milímetros cuadrados, equivalentes

a 22.356,143 palmos cuadrados. Linda: Por el frente, en línea de 25 metros, con calle Montblanch; derecha, entrando, en línea curva de 18,36 metros y línea recta de 25 metros con la calle Aneto; izquierda, en línea de 27,10 metros, con la parcela número 115 y al fondo, en línea de 29,51 metros, con la parcela número 113.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, tomo 1.516, libro 40 de Sant Fausto de Campcentelles, folio 41, finca número 3.385, inscripción primera.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 6 de noviembre de 1996.—El Juez, Francisco José Barbancho Tovillas.—El Secretario.—75.426.

ORENSE

Edicto

Doña Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orense,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de declarativo menor cuantía, en reclamación de cantidad número 204/1993, a instancias de «Promociones Couto, Sociedad Anónima» (Procousa) contra don José Manuel Montes Olidén y doña María Magdalena Armesto, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 9.200.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de enero de 1997 y a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de febrero de 1997 y a las trece horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de marzo de 1997, a las trece, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, o en el establecimiento designado, a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse a calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio; que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; los gastos de remate, impuestos de transmisiones patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante. Y que la publicación del presente sirve de notificación, en forma a los demandados en paradero desconocido.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Vivienda, sita en la calle San Payo, número 16, planta sexta, letra C, de Orense, finca 13.269, tomo 1.214, libro 173, folio 4. Linda: Norte, intersección calles Camino Cementerio y San Payo; oeste, viviendas tipo D y E, de la misma planta y caja de escaleras, trastero número 6-C, de 8 metros cuadrados, participación de un 3,25 por 100. Superficie de la vivienda, 124 metros 92 decímetros cuadrados, y una útil de unos 95 metros 82 decímetros cuadrados.

Dado en Orense a 25 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, Pilar Domínguez Comesaña.—El Secretario.—75.484-3.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 24 de enero, 21 de febrero y 18 de marzo de 1997, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, en autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado con el número 913/1992-B, a instancia de Sociedad General de Autores de España, contra doña M. Concepción Mauer, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número de asunto y el año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, dicho valor, con rebaja del 25, y en la tercera, sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Cualidad que podrá ejercitar únicamente el ejecutante.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no pudiese celebrarse por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Finca número 5.116.—Desván que ocupa la planta de entrecubierta, que es la cuarta alzada de la casa sita, sin número de orden, en el paseo de Los Fueros y cuya trasera da a la calle Cerco Nuevo, donde tiene señalado el número 41 en jurisdicción de Puente la Reina (Navarra), tiene una superficie construida de 61 metros y 20 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3, tomo 3.265, libro 79, folio 153, finca 5.116.

Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 25 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—75.428.

PONFERRADA

Edicto

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio Ley Hipotecaria, número 198/1996, seguido a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», número de identificación fiscal A-15000128, representado por la Procuradora doña Raquel A. García González, contra don Bernardo Cuadrado Pacios, número de identificación fiscal 10.062.292-E, vecino de Borrenes (León), calle de Abajo, 13, sobre reclamación de 3.527.921 pesetas de principal y la de 1.467.000 pesetas, presupuestadas para costas; en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, el bien que se describirá en este edicto, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 21590000180198/96, en la oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el Banco.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Quinta.—Que la certificación de cargas y gravámenes está de manifiesto, a disposición de los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

Séptima.—La primera subasta se celebrará el día 22 de enero de 1997, a las once treinta horas.

Octava.—De no existir licitador en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de febrero de 1997, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Novena.—No compareciendo licitador alguno a la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo el día 18 de marzo de 1997, a las once treinta horas.

Bien objeto de subasta

Finca urbana número 31 bis-A. Local comercial en planta baja, constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por la avenida de Astorga.

Ocupa una superficie de 63 metros cuadrados, aproximadamente.

Linda: Por el frente, con la avenida de Astorga; por la derecha, con resto de la finca matriz; por la izquierda, con portal de entrada, anteportal, cuarto de contadores, caja de escaleras correspondiente al portal de la avenida de Astorga, y local de esta misma planta descrito como finca independiente con el número 30, y fondo, con la finca número 32.

Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de 2,01 por 100.

Título: La adquirió por compra a la entidad mercantil «Romeros Rústicas, Sociedad Limitada», en virtud de escritura de compraventa otorgada el pasado 9 de noviembre de 1992 ante el Notario de Ponferrada don José Ángel Rodríguez Tahoces (bajo el número 2.631 de su protocolo).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada al tomo 1.556 del archivo, libro 26 de la sección segunda del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 88 vuelto, finca registral número 3.354, inscripción segunda.

Cargas: Libre de toda clase de cargas y gravámenes, según manifiesta don Bernardo Cuadrado Pacios y resulta de los títulos aportados.

No obstante yo, el Notario, advierto a los otorgantes sobre la conveniencia de acreditar el estado de cargas por consulta de los libros del Registro de la Propiedad o, en su caso, certificación de los mismos.

Estado posesorio: Libre de arrendatarios y ocupantes, según manifiesta, asimismo, el señor Cuadrado Palacios.

La finca anteriormente descrita forma parte de la edificación siguiente:

Edificio sito en Ponferrada, al sitio de «La Hormiga», en el término de Santo Tomás de las Ollas, que tiene dos portales, uno en la avenida de Astorga (señalado con el número 9 de policía urbana), y el otro, en la calle Las Acacias (señalado con el número 1 de policía urbana).

El citado edificio está construido sobre un solar de 693 metros cuadrados.

Se tasa la finca hipotecada, para que sirva de tipo en la subasta, en la cantidad de 8.802.000 pesetas.

Dado en Ponferrada (León) a 18 de noviembre de 1996.—El Secretario, José Ramón Albes González.—75.487-3.

VALLADOLID

Edicto

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid al número 416/1996, a instancia de doña María Ángeles García Vizcaino y doña Dolores Inclán Capelo, contra doña Ana Capelo Inclán, doña Amelia Capelo Inclán, don Valentín Capelo Inclán, doña Amelia Inclán Capelo, don José Inclán Capelo y don Julio Inclán Capelo y doña Dolores Inclán Capelo, sobre menor cuantía se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Se admite a trámite la demanda que se sustanciará con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a doña Ana Capelo Inclán, doña Amelia Capelo Inclán, don Valentín Capelo Inclán, doña Amelia Inclán Capelo, doña Dolores Inclán Capelo, don José Inclán Capelo y don Julio Inclán Capelo, a quien se emplazará en legal forma.

Respecto de doña Amelia Inclán Capelo, doña Dolores Inclán Capelo, don José Inclán Capelo y don Julio Inclán Capelo, encontrándose en domicilio desconocido, emplácese a los mismos por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, e insertándose en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, personándose en legal forma por medio de Abogado y Procurador, librándose, al efecto, los correspondientes despachos que se entregarán a la Procuradora para que cuide de su diligenciamiento y reporte a este Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados doña Ana Capelo Inclán, doña Amelia Capelo Inclán, don Valentín Capelo Inclán, doña Amelia Inclán Capelo, don José Inclán Capelo, doña Dolores Inclán Capelo y don Julio Inclán

Capelo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Valladolid a 23 de octubre de 1996.—El Secretario.—48.766-CO

VALVERDE DEL HIERRO

Edicto

Doña María Dolores Aguilar Zoilo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valverde del Hierro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 40/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Feliciano Padrón Pérez, en nombre y representación de la Caja Rural Provincial de Santa Cruz de Tenerife, contra don Ignacio Mesa Padrón, don Manuel Clemente González Hernández y don Pedro Benítez Garcés, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 14 de enero, 13 de febrero y 13 de marzo de 1997, respectivamente, todas ellas a las doce horas, cuyos actos tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo la siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipo en primera subasta, los de valoración dados a cada bien, y por segunda, los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos. La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo, el porcentaje legal establecido, o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que se fijan, sin este requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Que los autos y la certificación de cargas, se encargan de manifiesto en Secretaría, respecto de las fincas que se describirán, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como, que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores, para tomar parte en ellas, serán devueltas excepto la que corresponde al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas los días y horas señaladas, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Finca número 2.441, folio 210, tomo 235, libro 21, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde. Tasada en 24.200.000 pesetas.

Dado en Valverde del Hierro, a 6 de noviembre de 1996.—La Juez, María Dolores Aguilar Zoilo.—75.460-12.